

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 11/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2023 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURA CHRISTINA JIMENEZ FONTECHA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 009 2023 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURA CHRISTINA JIMENEZ FONTECHA	Auto decreta medida cautelar	10/04/2024	
11001 40 03 009 2023 00432	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE EDUARDO MEJIA BERMUDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 009 2023 00432	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE EDUARDO MEJIA BERMUDEZ	Auto ordena comisión	10/04/2024	
11001 40 03 009 2023 00513	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIAN ANDRES MOLINA ARANGO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 023 2023 00440	Despachos Comisorios	JUAN FERNANDO MEJIA DEL CASTILLO	PEDRO PABLO MEJIA CASTAÑO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	10/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00744	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIAN ENRIQUE PINZON LOPEZ	Auto decide recurso REVOCAR el numeral 1° del auto de fecha de fecha 16 de febrero de 2024, Manténgase incólume el numeral 2° del citado proveído.REQUIERE	10/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00821	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILSON YAMID FUENTES	Auto requiere REQUIERE	10/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00821	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILSON YAMID FUENTES	Auto pone en conocimiento	10/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00832	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN	AUTO RECHAZA DEMANDA COMPENSACION	10/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00036	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RES MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GLORIA MARIA DEL CARMEN CARRILLO PARRA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00043	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR ALFREDO SANCHEZ CHARCAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00060	Ejecutivo Singular	AECSA SA	EDER ALBERTO BUENDIA ESPINOSA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P) COSTAS Y OFICISO	10/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 050 2023 00060	Ejecutivo Singular	AECSA SA	EDER ALBERTO BUENDIA ESPINOSA	Auto decreta medida cautelar	10/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00138	Ejecutivo Singular	FABIO ANTONIO AVELLANEDA PACHON	VEINTITES CERO DOS OPERACIONES INFORMATICAS SAS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda ACEPTESE el desistimiento de la demanda frente a la demandada Yeny Andrea OFICIOS Coronel Ortiz, como quiera que se ha dado inició al proceso de liquidación patrimonial de la misma, ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas contra Yeny Andrea Coronel Ortiz. Por lo tanto, continuar la presente acción, únicamente, contra los demandados Veintitres Cero Dos Operaciones Informáticas S.A.S.	10/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00266	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VICTOR ANDRES CASAS MOLINA	Auto pone en conocimiento	10/04/2024	
11001 40 03 053 2023 00502	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	GABRIEL JAIME PELAEZ TRUJILLO	Auto ordena oficiar	10/04/2024	
11001 40 03 053 2023 00502	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	GABRIEL JAIME PELAEZ TRUJILLO	Auto pone en conocimiento	10/04/2024	
11001 40 03 053 2023 00704	Verbal	EDILBERTO ROBLES AMADOR	COINASCOTPLO EN LIQUIDACION	Auto ordena oficiar	10/04/2024	
11001 40 03 059 2021 00896	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	RAFAEL ANTONIO BARACALDO ABELLA	Auto pone en conocimiento	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00047	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LAURA BASILIA DE DIOS	Auto requiere	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00047	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LAURA BASILIA DE DIOS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Dando alcance al escrito allegado el pasado 3 de abril (pdf. 011 y 012), la memorialista, deberá estarse a lo resuelto en auto de 22 de marzo de 2024 (pdf. 10), téngase en cuenta que allí se le requirió para que aportará la comunicación del aviso que fue enviada con la notificación, documento que hasta la fecha no ha sido aportado	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00295	Ordinario	IMELDA GIL MALDONADO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena emplazamiento RNPE	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00371	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANGIE MELISSA PICO SANDOVAL	Auto pone en conocimiento	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00371	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANGIE MELISSA PICO SANDOVAL	Auto requiere	10/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2023 00395	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JULIAN DARIO GAVIRIA CAMARGO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00428	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MARIA YASMIN TAVERA JARAMILLO	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00469	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	DILLER RUTHNEY CASTRO	Auto requiere	10/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00538	Ejecutivo con Título Hipotecario	AECSA S.A	JOSE MIGUEL BELLO MARIMON Y CARLOS JULIO CONTRERAS	Auto requiere	10/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c88fd8d1b85f706fc418769ace579a0e5cc660c446e9c19d5204fcf15e38ab06**

Documento generado en 10/04/2024 07:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>